En relación con el Proyecto de decreto del Consejo de Gobierno por el que se regula la atención educativa a las diferencias individuales del alumnado en la Comunidad de Madrid, circulado en aplicación de lo dispuesto en el artículo 35 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo de Gobierno y sus Comisiones, aprobado por el Decreto 210/2003, de 16 de octubre, se informa que, una vez consultados los centros directivos de esta Consejería, **no se formulan observaciones al texto del mismo.**

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos oportunos.

Madrid, a fecha de la firma

EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO